



EJERCICIO DERECHO DE SUPRESIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DATOS DEL AFECTADO:

D/D^a....., mayor de edad, con D.N.I....., con domicilio en C/....., código postal....., localidad....., provincia....., correo electrónico.....

REPRESENTANTE: (A cumplimentar en el supuesto de representación)

D/D^a....., con D.N.I..... y domicilio a efectos de notificaciones en C/....., código postal....., localidad....., provincia....., correo electrónico, (representación que podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia).

SOLICITA

Que se proceda a la supresión de sus datos personales en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se me notifique de forma escrita el resultado de la supresión practicada.

Que en caso de que se acuerde que no procede practicar total o parcialmente la supresión solicitada, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Que en caso de que mis datos personales hayan sido comunicados por ese responsable a otros responsables del tratamiento, se comunique esta supresión.

En a de de 20.....

Firmado

INSTRUCCIONES

1. Este modelo se utilizará por el afectado cuando desee la supresión de los datos cuando concurra alguno de los supuestos contemplados en el Reglamento General de Protección de Datos. Por ejemplo, tratamiento ilícito de datos, o cuando haya desaparecido la finalidad que motivó el tratamiento o recogida.
No obstante, se prevén ciertas excepciones en las que no procederá acceder a este derecho. Por ejemplo, cuando deba prevalecer el derecho a la libertad de expresión e información.
2. En el supuesto que se remita por correo postal o electrónico será necesario acreditar la identidad del interesado por cualquier medio que sea considerado válido en derecho referido a los supuestos en que el responsable tenga dudas sobre su identidad.
3. En caso de que se actúe a través de representación deberá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento *apud acta* efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
4. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
5. Si el ISFAS no le facilitara el derecho de supresión en el plazo de un mes o considerara indebidamente atendida su solicitud podrá con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, dirigirse al delegado de protección de datos de esta entidad quién le comunicará la decisión que se hubiera adoptado en el plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la reclamación.